



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 967 /2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. MARIELA ALEJANDRA ELIAS D.N.I. 30.779.637, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle ZONA RURAL, de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, solicitando que se le otorgue a favor de la nombrada y del Sr. WALTER JOSÉ MOLINARI DNI: 27.445.117, la escritura pública correspondiente al inmueble que se designa como: Lote 105 (ex Lote 10) y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C1" con una dirección Sud-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C1-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-D1 de 27,00 m; a partir de D1, con un ángulo interno de 90°00', lado D1-C2 de 10,00 m; a partir de C2, con un ángulo interno de 90°00', lado C2-C1 de 27,00 m; encerrando una superficie de 270,00 m². Y linda: lado C1-D con Bv. Rosario; lado D-D1 con Parcela 6; lado D1-C2 con Parcela 107 de este mismo plano; lado C2-C1 con Parcela 104 de este mismo plano. Inmueble empadronado en DGR en cuenta 360225710291, MATRICULA 1620986.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 09 de Agosto de 2011, la Sra. MARIELA ALEJANDRA ELIAS D.N.I. 30.779.637 y el Sr. WALTER JOSÉ MOLINARI DNI: 27.445.117 por boleto de compraventa, adquiere a la Municipalidad de Ballesteros, el inmueble que se designa como: Lote 105 (ex Lote 10) y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C1" con una dirección Sud-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C1-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-D1 de 27,00 m; a partir de D1, con un ángulo interno de 90°00', lado D1-C2 de 10,00 m; a partir de C2, con un ángulo interno de 90°00', lado C2-C1 de 27,00 m; encerrando una superficie de 270,00 m². Y linda: lado C1-D con Bv. Rosario; lado D-D1 con Parcela 6; lado D1-C2 con Parcela 107 de este mismo plano; lado C2-C1 con Parcela 104 de este mismo plano. Inmueble empadronado en DGR en cuenta 360225710291, MATRICULA 1620986.

Que de acuerdo al informe de la oficina de recaudación municipal, respecto del inmueble que nos ocupa, el mismo no posee deuda, ni en concepto de obras y



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

servicios, ni respecto a la venta del mismo, informe que se acompaña a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.

Que, conforme lo establece la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa de fecha 09/08/2011, suscripto entre la Municipalidad de Ballesteros y la Sra. MARIELA ALEJANDRA ELIAS D.N.I. 30.779.637 y el Sr. WALTER JOSÉ MOLINARI DNI: 27.445.117, los gastos de la escritura de transferencia será a cargo de la parte compradora, como así también, de acuerdo a la cláusula Quinta del mencionado Boleto de Compraventa todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble, así como todo servicio, etc, serán a cargo de la parte compradora.

Que, por todo lo expuesto, corresponde se haga lugar a lo solicitado por la Sra. MARIELA ALEJANDRA ELIAS D.N.I. 30.779.637 y el Sr. WALTER JOSÉ MOLINARI DNI: DNI: 27.445.117, en cuanto a que la Municipalidad de Ballesteros le otorgue la escritura traslativa de dominio respecto del inmueble descripto en el Visto de la presente Ordenanza.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: **AUTORIZAR** al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta la Sra. MARIELA ALEJANDRA ELIAS D.N.I. 30.779.637 y el Sr. WALTER JOSÉ MOLINARI DNI: 27.445.117 el inmueble designado como: Lote 105 (ex Lote 10) y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C1" con una dirección Sud-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C1-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-D1 de 27,00 m; a partir de D1, con un ángulo interno de 90°00', lado D1-C2 de 10,00 m; a partir de C2, con un ángulo interno de 90°00', lado C2-C1 de 27,00 m; encerrando una superficie de 270,00 m². Y linda: lado C1-D con Bv. Rosario; lado D-D1 con Parcela 6; lado D1-C2 con Parcela 107 de este mismo plano; lado C2-C1 con Parcela 104 de este mismo plano. Inmueble empadronado en DGR en cuenta 360225710291, MATRICULA 1620986.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)


Artículo 2º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente, siendo los gastos y costos que la misma demande a cargo de la Sra. MARIELA ALEJANDRA ELIAS y el Sr. WALTER JOSÉ MOLINARI.-

Artículo 3: DESAFECTAR del dominio privado de la Municipalidad de Ballesteros el inmueble designado en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

Artículo 4: Comuníquese a la oficina de Catastro y Recaudación Municipal.


Artículo 5: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



RENE ALBERTO DEKIMPE
VOCAL H.C.D.


JAVIER A. ARBARELLO
VOCAL H.C.D.




ESTELA MARIA MISAN
VOCAL H.C.D.


JESICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D.


GUILLERMO PRADELL
VOCAL H.C.D.


WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.


JULIO F. KIEHL
PRESIDENTE 2º H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS,
A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-